ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y REMITIDOS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . 1.00 peso | Número del dia. . 0.04 cts.
Por seis meses. . 5.50 „ | Número atrasado. 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Domingo 25 de Setiembre de 1898

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXV—Núm. 10,007

Almanaque

Hoy domingo 25—Santa María del Socorro y san Lope.

Van 267 dias transcurridos, faltando 98 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 57 m. y se pone á las 6 h.

Cuarto creciente (1.er dia).

EL SIGLO

Solucion de paz

Durante más de una semana, hemos vivido bajo la triste impresion de la amenaza de un rompimiento entre Chile y la República Argentina. Terminado el debate pericial sin mayores resultados, y entregado el litigio á las dos cancillerías, imponíase la necesidad de una solucion rápida y esa solucion no parecía inclinarse á lo que todos los hombres medianamente sensatos deseaban. El arbitraje ilimitado y completo, el arbitraje libre, opuesto á la idea del arbitraje limitado con sujecion á los tratados, reclamado por los argentinos, parecían fórmulas tan inconciliables como las que inútilmente habían querido poner de acuerdo Barros Arana y Moreno. Considerando tambien así, ó poniéndose, cuando menos, en el caso de que así fuera, los dos gobiernos litigantes apresuraban sus preparativos bélicos navales como terrestres, contribuyendo esto mismo naturalmente, á multiplicar las probabilidades de un conflicto armado, desde que aun cuando la opinion vulgar sostiene que dos países que se arman hasta los dientes acaban por temerse recíprocamente y por renunciar á la guerra, parece más natural creer que las fuerzas acumuladas necesitan una salida y que, no siendo posible pensar en el desarme, hay que dar empleo á los poderosos contingentes acaparados. Tal fué, estas y otras muchas circunstancias tan conocidas y cuya enumeracion sería desesperante para nuestros lectores, hacían temer, lo repetimos, que la cuestion andina fuera planteada y debatida en los campos de batalla. Sin embargo, no ha sido así. La parte principal del problema, la que hoy por hoy, reclamaba solucion de una manera perentoria, puede darse por terminada. Algo queda todavía respecto de la Puna de Atacama y los canales en que darán todavía que hacer á los peritos y á los diplomáticos; pero, podemos confiar en que no intervendrán en ella los guerreros. Aplazar el conflicto, es hacerla imposible, porque, con el transcurso del tiempo, las circunstancias que rodean á los dos países rivales se habrán modificado de tal manera, que tendremos, sin duda, la felicidad de verlos confundidos en un solo pensamiento, en un anhelo comun de pacífico progreso.

No es necesario demostrar cuanto saldrán ganando, en fin de cuentas, uno y otro país con haber evitado la guerra. Podrá cualquiera de ellos considerar menoscabado su derecho al hacer esta o aquella concesion, y, sin embargo, para ese mismo país, para el que resulte más perjudicado, la solucion pacífica será una espléndida compensacion. Si, á pesar de su carácter bárbaro, y de la enorme injusticia con que á menudo resuelve las cuestiones, la guerra puede ser considerada por espíritus generosos como una de las sanciones del derecho internacional, si esa concepcion de la fuerza, brutal en apariencia, tiene, por lo menos, derecho á ser científicamente discutida, débese al caso al resultado incierto de las aventuras guerreras y más aun á las graves consecuencias que pueden tener para el mismo vencedor. En el presente ejemplo, en la cuestion chileno-argentina, esa observacion resulta claramente comprobada. El pueblo argentino, que necesita todavía largos años para obtener en sus inmensas tierras los beneficios que puede conseguir con una poblacion regularmente densa, no tenía un interés vital en lanzarse á la lucha armada. Es paz, tranquilidad exterior é interior, lo que necesita ese coloso, y, consiguientemente, no habría, en breve, obstáculos capaces de oponerse á su expansion intelectual y afectiva. En cuanto á Chile, no es posible dudar de que la situacion es diferente. Despues de haber ganado terreno hacia el norte, aquel pueblo necesita ó cree necesitar territorio de este lado de los Andes. El vasto litoral marítimo del Pacífico le parece, ya, campo demasiado estrecho para su actividad y se siente atraido sin cesar por el Atlántico. Pero, dudamos de que la guerra hubiera llenado esos anhelos, por mucho tiempo al menos. Habría triunfado Chile, habría impuesto al pueblo argentino las más duras condiciones, las que dictara Barros Arana ú otro amigo igualmente amigo de su propio país; pero, dentro de algunos años, sería cuestion de volver á empezar. La República Argentina, dotada de admirables fuentes de riquezas repararía en breve sus pérdidas y Chile viviría bajo la perpetua amenaza de una ruidosa y completa reivindicacion.

No hay para qué continuar el monólogo. Estas observaciones saltan á la vista é, indudablemente, no las han desconocido los litigantes cuando, despues de tan largo tira y afloja, consiguieron arribar al arbitraje, para gloria comun legando ahora de los Andes, para volver á nuestro país, á nuestros caminos ó á nuestras miserias, es indudable que la solucion del litigio chileno-argentino elimina una incógnita poco halagüeña de los problemas nacionales. En una época normal, hallándose menos anarquizados los ánimos, menos descabalado el mecanismo de la política y señalándose el gobierno por una marcha menos insegura, más consciente de las necesidades de la situacion, sería, ya, una complicacion grave la explosion de la guerra entre Chile y la República Argentina; dados esos datos, muy fácilmente, casi pudiéramos decir por una simple regla de tres, podemos calcular lo que sería para nuestro país un acontecimiento semejante en época tan azarosa y difícil como la presente. Aun suprimida toda la simpatía que los dos pueblos litigantes nos inspiran, ese pensamiento, profundamente egoista, nos asocia con verdadero entusiasmo al regocijo de aquellos ante la solucion de sus viejas cuestiones.

Sabemos perfectamente, sin embargo, que no todas las fracciones han de compartir ese regocijo. Para los planes insensatos de los que conspiran en Buenos Aires ó dentro de la República, la solucion pacífica del litigio andino es una decepcion. Triste y menguado destino el de ese círculo, que, despues de hacer uso del poder para desgracia del país, solo puede pensar, hoy, en recuperarlo, explotando las nuevas calamidades que lo amenacen! Pero, ya lo hemos dicho, esa criminal esperanza resulta defraudada. No podrán, en adelante, los jefes del colectivismo hablar de la astucia con que Julio Herrera se ha ligado á Roca comprometiéndose á no constar el puerto si el presidente argentino lo hace de nuevo presidente oriental. (!) Esa, y otras mentiras, de pura estirpe colectivista, esa y otras invenciones que tanto hablan en favor del genio político del expatriado, no podrán servir ya para cazar inocentes. Algo más positivo ganamos tambien aun cuando nadie podía creer que el colectivismo tuviera un aliado en Roca ó en Errázuriz, fácil es comprender que un momento de complicaciones internacionales era el más indicado para lanzarse á la chirinada. Desaparece, pues, una contingencia indiscutiblemente adversa á la situacion, al gobierno del señor Cuestas. Esperemos que éste no tratará de compensar lo que hemos ganado, suscitándose nuevas dificultades.

NOTAS DE FENIX

Síntesis de un artículo de *La Union* de Minas: El partido colorado cuenta allí, entre sus adeptos, cuatro coroneles, otros tantos comandantes y un monton de oficiales de menor gerarquía;—y todos ellos, disidentes, alejados de la cosa pública, perseguidos, vigilados y hasta encarcelados, se han abstenido de concurrir á la inscripcion, mirando con ojeriza la accion oficial.

No es muy flojito que digamos ese proceso político; pero bien puede adolecer de más ó menos exageracion, ya que las pasiones humanas están siempre en actividad.

Dejemos eso para mejor oportunidad, y démosle preferencia á intereses permanentes de otro órden, afligidos por la paralizacion en los negocios de todo género y por las inclemencias de la Naturaleza que perjudican la ganadería y la agricultura.

Los caminos, lo son tales por el nombre.

La contribucion inmobiliaria es la pesadilla de estancieros y labradores, tan ricos en buena voluntad respecto á las rentas públicas, como pobres de recursos.

Queremos creer, generalizando estas observaciones, que el gobierno ha de someterse á la regla de conducta equitativa que en beneficio comun le trazan estos tiempos, impropicios para exigencias rígidas á los productores.

Hay que comprimirse!

∴

Pudiera creerse que *El Plata* de Buenos Aires pretende hacerle competencia á Pascualon, en el servicio *telegráfico* «sobre medida.»

Boton de muestra:

«Cuestas manifestó ayer á un amigo, que la propaganda de la prensa le obstaculiza la marcha de su gobierno, desacreditándolo y desmoralizándole el ejército.

«Dijo—He sido tolerante, pero estoy dispuesto á amordazarla si fuera preciso.

«Las observaciones contra esa determinacion no son atendidas.

«Se duda que lo cumpla, pues sería su inmediata caida.»

Nos imaginamos que nuestro Presidente no ha tenido, ni en sueños, la mala tentacion que significan esos párrafos.

Al contrario.

Atribuimos á las observaciones de la prensa, el efecto saludable de fortificar en el gobernante bien intencionado el respeto al cuarto poder del Estado.

Fénix.

EL COMERCIO DE CHILE EN 1897

Hemos recibido la «Estadística Comercial de la República de Chile» correspondiente al año 1897 y vamos á extractar de dicha publicacion algunas cifras de interés.

En 1897, ha tenido Chile un gran descenso en su comercio internacional. Su importacion de mercaderías extranjeras ascendió á 65:502.805 pesos y su exportacion á 64:754.133. El total de 130:256 938 que arrojan dichas cifras, es menor en 18:185.281 al de 1896. De esta disminucion corresponden 8:580.000 al ramo de importacion y 9:605.281 al de exportacion.

A contar desde el año 1841, es esta la cuarta vez que Chile sufre una disminucion tan considerable en el comercio de un año comparado con el que le ha precedido.

Entre las causas de la baja, figuran la revolucion de 1891 que dejó un cuantioso déficit en la hacienda pública y privada; la controversia de límites con la república Argentina que ha obligado á efectuar gastos vigentes y que ha alejado capitales que pudieron fomentar y robustecer los resortes de la produccion; el atraso sufrido en los ramos de agricultura y minería cuya exportacion se redujo considerablemente; el desarrollo casi nulo de las industrias nacionales, que convierte á Chile en tributario de los países manufactureros de modo casi absoluto, resultando en consecuencia que como tiene que comprar en el extranjero la mayor parte de los artículos de uso personal y doméstico, la importacion tiene forzosamente que disminuir cuando se produce una crisis interna.

Los derechos de importacion ascendieron en el año 1897 á la cantidad de 21:717.792 pesos y los de exportacion á 36:168.523, formando un total de 61:186.315 pesos, contra 63:141.945 que produjeron las mismas rentas en el año 1896.

La deuda pública en 1898

De un extenso cuadro de la Oficina de Crédito Público, que tenemos á la vista, reproducimos los siguientes datos:

Tiene actualmente la República Oriental once deudas diferentes, que son la de Fomento de Ferrocarriles, la de Garantía, la Interior Unificada, la de Liquidacion, el Empréstito Extraordinario 1897, la Consolidada del Uruguay, el empréstito Uruguayo 1896, la Italiana, la Francesa, la Española y el empréstito Brasilero.

De acuerdo con las leyes de su creacion, representaban dichas deudas la suma de 129:777,302 pesos, habiéndose amortizado hasta 30 de Junio del corriente año 9:660.123. El saldo circulante en esta última fecha, era en consecuencia de 120:117.178 pesos.

Durante el ejercicio 1898-99, ascenderá el servicio de las deudas á 5:305.987 pesos, á cuya suma deberán agregarse 881.770 por garantías de ferrocarriles y 22.574 por comisiones y gestiones en Londres, elevándose por consiguiente el desembolso á 6:211.332 pesos.

LA JUNTA Y BARING BROTHERS

ARREGLO DE CUENTAS

INFORME INTERESANTE

Direccion de Contaduría.

Montevideo, Setiembre 14 de 1898.

Señor Presidente:

El infrascrito se ha impuesto detenidamente de todos los antecedentes relativos al Empréstito Municipal y surgen de ellos varias cuestiones que para mejor inteligencia va á tratar por separado.

I

CUENTAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1897

[illegible]

...«to, sino tambien para los adicionales que se «emitirán en virtud del presente y que quedan «absolutamente equiparados á aquellos.»

Ahora bien, señor presidente, ¿de cual de estos artículos sacan aquellos señores que las £ 69.000 fueron dadas en garantía y no en pago?

No dice bien claro el artículo 1.° que «para el pago» del servicio del 1er semestre del año 1891, la Junta entregará á los señores Baring Brothers y Ca. la suma de £ 69000 en títulos adicionales apreciados al tipo del 75 %?

No establece el artículo 3.° que el monto de esas dos partidas (1.° y 2.° semestre de 1891) se incorporará al capital primitivo del Empréstito?

Y por último y para mejor inteligencia, ¿no dice el artículo 4.° que el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Municipal de 1889 aumentado con las cantidades á emitirse por los dos conceptos de los artículos anteriores (1.° y 2.°) queda modificado etc.?

Es necesario, señor presidente, que los señores Baring Brothers y C.a no hayan leido el contrato de modificacion para sostener que no ha habido pago sino garantía; y que su representante el señor Reade no se haya dado cuenta de sus términos para sostener en su carta fechada en Buenos Aires el 5 de Diciembre de 1895 «que «en él—refiriéndose al contrato—se establece «claramente y sin lugar á dos interpretaciones «distintas que los bonos adicionales fueron en«tregados en garantía.»

Así podrán creerlo los señores Baring Brothers y Ca. y así podrá tambien sostenerlo el señor Reade, pero ni los unos ni el otro podrán por más esfuerzos intelectuales que hagan, hacerle decir al contrato que ha habido una garantía donde con toda claridad y precision, y sin lugar á interpretaciones dice que ha habido un *pago*.

Siendo esto así, se ve claramente que la cuenta de «Adelantos» no tiene razon de ser y que por las cantidades que en ella figuran, la Corporacion no debe abonar otro interés y amortizacion que el que establece el contrato.

Los señores Baring Brothers y Ca. podrán tener conveniencias en dividir las cuentas en la forma que lo hacen contrariando el convenio de 1892, pero la Corporacion está en el deber de rechazarlas por cuanto en ellas se pretende que abone intereses y comisiones á que no está obligada.

III

CUENTA DE AMORTIZACION

Esta cuenta, señor presidente, tampoco puede ser aprobada por la Corporacion, porque está basada en un capital menor que el que legalmente le corresponde.

Se ha demostrado ya al tratar las cuentas hasta el 31 de Diciembre de 1897, que el capital sobre que debe ser hecho el servicio es de £ 1:310.753.0.0 y no de £ 1:338.600.0.0 como lo establecen en las cuentas del año de 1895 y de £ 1:335.758 á que quieren hacerlo ascender en su carta de 6 de Abril de 1898, para los años subsiguientes, cuando este capital solo era aplicable al servicio correspondiente al trienio de 1892-94 respecto de lo cual el señor Reade ha manifestado su conformidad, segun puede verse por las cartas ya mencionadas.

Observa así mismo esta Direccion que los señores Baring Brothers y Ca. han omitido acreditar á la Corporacion el saldo que esta cuenta tenía en 1.° de Junio de 1894 que era de libras 201.30.

En virtud de lo expuesto se acompaña un estado del servicio correspondiente al año 1895 al cual deben ajustarse los señores Baring Brothers y Ca.

Debe hacer presente tambien esta Direccion, [illegible]

SOBRE CAMBIOS MILITARES

Todas las informaciones de orígen oficial resultan contrarias á los rumores que circularon el jueves sobre próxima separacion del comandante Buquet del mando del Plantel de Artillería, por motivos de salud.

Se refiere como dato concluyente al respecto, además de las rectificaciones de carácter oficial, una escena ocurrida anteayer en casa de S. E. algunas horas despues de conocidos por una parte de la prensa los rumores á que hacemos referencia.

El comandante Buquet se presentó en casa del señor Cuestas solicitando hablarle.

S. E. apareció con aspecto cordial y extendiendo la mano al jefe del Plantel, le dijo:

—Me figuro el motivo de su presencia. No se preocupe (y sin darle tiempo á hablar prosiguió) . . Es necesario que se acostumbre á no hacer caso de las conversaciones circulantes. Vaya tranquilo á su cuartel y seguro de que ni por un momento he pensado en subrogarlo.

Despues de esto, se habló brevemente de otra cosa, retirándose el comandante Buquet.

Más tarde le daban iguales seguridades el ministro de la Guerra y el jefe de Estado Mayor.

—En cuanto al coronel Souberán los amigos que le han visitado aseguran que efectivamente necesita reposo para atender á su salud, razon por la cual pidió permiso al Gobierno para regresar de Rivera.

Su separacion, dicen, no implica falta de confianza por parte del Gobierno—y aseguran que en breve se confiará á ese militar un cargo importante.

Trabajos colorados

En los círculos políticos se siente alguna espectativa con motivo de la próxima inauguracion de las sesiones de la Convencion colorada, no pudiendo determinarse desde ahora el resultado de los trabajos que se hacen para la presidencia de la misma.

Asegúrase que la candidatura del señor Bauza, que se presenta rodeada de un grupo de sostenedores, va á tener seria competencia en la de otro candidato, que, como ya lo dijimos, sonará por primera vez en ese carácter en las sesiones preparatorias.

La Comision Departamental Colorada, que no pudo celebrar sesion en la noche del viernes por falta de número, está citada para mañana. Tratará de diversos asuntos entrados y principalmente de los que se relacionan con la instalacion de la Convencion.

En la quinta del señor Favaro

INCUBADORA ARTIFICIAL

En su quinta, sita en Maroñas, camino vecinal por medio con la pista del Hipódromo Nacional, el señor Miguel A. Favaro posee una notable coleccion de aves selectas y una incubadora artificial que merecen una mencion periodística, por que constituyen el único establecimiento del género existente en la República, y por que esa iniciativa, aplicada á fines lucrativos, puede dar vida á una industria importante y muy remuneradora.

Es sabido, en efecto, que la cria de aves de corral, practicada racionalmente, es una fuente de riqueza, como lo prueban las colosales empresas que se dedican á su explotacion en Norte América y en varios países de Europa.

Ejemplos: el establecimiento de Greene, donde se alojan 11.200 animales de pluma; el de Chary, donde se mantienen 1.200 gallinas ponedoras; y los 3.500.000 gallineros de Normandía, que se estiman en doce millones de pesos y cuya renta anual en huevos no baja de 1.250.000.

Las instalaciones del señor Favaro tienen, aunque en miniatura, mucho parecido con las [illegible]

...del cargo de oficial de la compañía urbana de Tacuarembó.

—Fué aceptada la propuesta hecha del mayor Aníbal Rodriguez para el cargo de comisario de la 5.ª seccion del Salto.

—Ha sido aceptada la propuesta enviada por la jefatura de Tacuarembó á favor del teniente 2.o Luis Romano para ayudante de esa jefatura.

—A propuesta del jefe político de la capital ha sido nombrado el teniente 2.o Pilar Pereyra oficial del Escuadron de Seguridad, en reemplazo del teniente 2.o Cárlos Riera, que renunció.

—Ha sido separado del cargo de comisario de la 5.ª seccion del departamento de Artigas el teniente coronel Fortunato Uriarte.

—Ha sido nombrado inspector de los destacamentos de frontera en el departamento de Artigas el mayor Antonio Ayala, en reemplazo del teniente coronel Juan Rodriguez, que fué separado.

—El capitan Bartolino Vasconcellos ha sido nombrado jefe de la compañía urbana del departamento de Artigas en reemplazo del capitan Duberlin Suarez que renunció.

SPORT

LA PERFORMANSE DE RÚSTICUS

EN EL CLUB CICLISTA URUGUAYO

FOOTBALL

EL PARTIDO Á GUANTE DE AYER

La performanse de Rústicus, el hijo de Hermit y Ma Belle, que Pio ha importado de Inglaterra es la siguiente:

Ely Plate 200 soberanos, 1.°; Portland Plate 500 id, no place; Subscription Stk. 200 id, id; Kempton Park Great Jubilee; Stakes de £ 2250 1 milla, 3.°; Handicap Plate 119 £ 5 fur, no place; Leicestershire Royal handicap 534 £ 1 milla, 1.°; Cambridgeshire Stakes, 1 milla y distancia £ 1530, no place; Lincolnshire Handicap £ 1585 1 milla, id; K. Park Great Jubilee Stakes 1 m. £ 2250, id; Royal Hunt Cup 1 m. £ 1240, id; Stewards Cup 837, id; Leicestershire Royal Handicap 1205 £ 1 milla, 1.°; Cambridgeshire Stakes 1 milla £ 185, no place; All Aged Stakes 6 fur. 215 £, 3.° y último.

Esta tarde si el tiempo se compone habrá una linda fiesta en el Velódromo Uruguayo.

La Comision Directiva del Club Ciclista obsequiará con un *lunch* al jóven Alejandro Shaw, con motivo del brillante rol que desempeñó este campeon en el Gran Campeonato Jockey Club en la memorable fiesta del domingo en Maroñas.

Coincidirá esa fiesta con la carrera que van á efectuar algunos de los corredores para fijar *records* oficiales, y por tanto el lindo Velódromo de la calle 18 de Julio estará invadido sin duda alguna por numerosos ciclistas, socios del simpático centro.

En Punta Carretas, si el tiempo lo permite, se jugará esta tarde un partido de *foot-ball* entre los *teams* del Montevideo Football Club y Uruguay Athletic Club. Es el mismo que se jugó el pasado domingo sin que ninguno de los dos bandos pudiera apuntarse ningun *goal*.

El partido á guante de ayer fué ganado por Cuñado y Criollo por 8 tantos.

Eran sus adversarios Ramon y Arbiza.

Durante el partido solo se produjeron dos igualadas á 11 y 20, despues de los cuales los vencedores dominaron por completo á sus rivales.

LAS FLOTAS ANTIGUAS Y MODERNAS

En las guerras modernas, si bien los contingentes militares son muy superiores en número á los que arrojaban las antiguas luchas armadas, [illegible]

Citacion

Montevideo, Setiembre 24 de 1898.—El Consejo de Estado se reune el lunes 26 á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia: Primera discusion particular del Proyecto de Ley que convierte en Deuda Pública los Certificados de Tesorería y segunda particular del de Presupuesto General de Gastos.—*García y Santos.*

La presidencia del Paraguay

Tiene lugar dentro de pocas horas la eleccion presidencial en la República del Paraguay.

Es indudable que no habrá lucha. Parece asegurada la eleccion del señor Emilio Aceval para la presidencia y de don Héctor Carvallo para la vice presidencia.

Respecto del primero, un manifiesto que tenemos á la vista dice lo siguiente:

«El señor Aceval es un modesto ciudadano que, con la conciencia íntima de sus deberes, en el hogar doméstico ha acreditado la bondad de su corazon, en el trato social sus virtudes cívicas, en el centro de sus correligionarios la lealtad y franqueza, en la esfera administrativa su laboriosidad y energía, y en todas partes su acendrado patriotismo. Es un compatriota sin tacha en su vida particular y pública: un *carácter*, en todo el valor de esta palabra, que en los desdichados tiempos que corremos tiene muy raras aplicaciones.»

«Tal programa, es la confesion franca y espontánea de un hombre de bien, que ama con delirio á su patria, comprende las causas de sus quebrantos, estudia profundamente los medios eficaces de dignificarla más y más en la senda del progreso, y está dispuesto con alma y corazon á practicar con fidelidad lo que en su obsequio piensa, siente y dice.

«Así lo creemos de todas veras, prendados de las cualidades características de don Emilio Aceval, cuya reputacion garantiza la realizacion práctica de su programa de gobierno, y en conformidad con esta creencia proceden todos los compatriotas de cualquier agrupacion política que apoyan sin reserva su candidatura.»

«La unanimidad nacional en la proclamacion del nuevo Presidente de la República, es motivo de crédito para el Paraguay en el exterior y grata sorpresa para las naciones vecinas que suponen á nuestro país víctima de ambiciones personales, y de reconsideracion para las lejanas, que juzgan á nuestra patria incapaz de ofrecer semejantes ejemplos de sensatez y de sentido práctico: con tal hecho de vida de la conciencia nacional habrá de modificarse ventajosamente la opinion del mundo entero acerca de nuestras aptitudes, y quedará consagrado en la práctica un plan de regeneracion moral y material bajo los auspicios de un ciudadano honrado y patriota.»

Veremos si el porvenir confirma tan gratas esperanzas.

Ganadería y Agricultura

Departamento de Ganadería y Agricultura Movimiento de la Oficina de Marcas y Señales—Con motivo del memorandum que se distribuyó profusamente en la campaña, ha aumentado considerablemente el movimiento de la Oficina de Marcas y Señales, habiendo advertido muchos de nuestros hacendados la necesidad y conveniencia que les reporta la regu[illegible]

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Francia

INFORME DE LA COMISION REVISORA
GRAN DECEPCION
ZURLINDEN CENSURADO
PRISION INCORRECTA
DOCUMENTOS FALSIFICADOS

Paris, 21—Tremenda decepcion recibió el público y mayormente los dreyfusistas, al conocer el resultado de los trabajos de la comision nombrada por el ministro de Justicia Mr. Sarrien para examinar el *dossier* correspondiente al proceso Dreyfus, y aconsejar si procedía ó no la revision.

Dábase ayer como seguro que sería declarada inmediatamente la necesidad de reiniciar el juicio del capitan judío desterrado, y hoy supóse con asombro que nada pudo resolverse definitivamente.

La comision revisora aparece con seis miembros empatados, pero con el consejo obligado de decidir en uno ú otro sentido.

Sin embargo, por causa de hallarse ausentes los miembros Mrs. Viger y Peytral, fué aplazada la resolucion definitiva hasta el lunes.

Con esta demora aumenta la expectativa de los que confiaban en las versiones que dieran como resuelta la revision anunciada.

La prensa revisionista desátase en toda clase de ataques á los señalados como interesados en la no revision, diciendo que extreman sus influencias y trabajos ocultos para oponerse á un nuevo proceso que se impondrá al final, por mucho que se intente lo contrario.

Varios diarios, y entre ellos «Journal des Debats», censuran al general Zurlinden por haber procesado al teniente coronel Picquart, contrariando la opinion opuesta de todos los ministros.

Obsérvase que habiendo el diario oficial publicado recien el miércoles el nombramiento del general Zurlinden como gobernador de Paris, este militar ordenó la noche del martes fuera preso el teniente coronel que actualmente se halla en Cherche Midi.

Añadese que el Estado Mayor del Ejército sabía desde 1896 que eran falsificados los documentos conocidos con la designacion de *Petit Bleu*.

Meeting dreyfusista

Paris, 21—Esta noche celebróse en la Salle Chayne un *meeting* dreyfusista presidido por Mr. de Pressensee y en él levantaron sus denuncias y protestas contra los miembros del ejército que tanto se empeñan en que no se justifique el condenado Dreyfus ante nuevos jueces.

España y Estados Unidos

COMISIONADOS YANKEES EN LONDRES

[illegible]

Chile

SATISFACCIONES POR EL ARREGLO
OPINIONES DE LA PRENSA
LA PAZ DEFINITIVA
ADVENIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS

Santiago de Chile, 21—Continúa manifestándose la satisfaccion por la solucion á las dificultades para llegar hasta el arbitraje en la cuestion de los límites entre Chile y la Argentina.

Los diarios hostiles al arreglo han enmudecido. *El Porvenir* órgano del jefe del gabinete escribe estas significativas palabras: «El hecho de no haberse incluido la Puna de Atacama en el arbitraje no significa que la cuestion ofrezca dificultades insuperables ni siquiera que quede rezagada por un tiempo más ó menos largo, á su vez Chile continuará acelerando las negociaciones encaminadas á abreviar el acuerdo relativo al referido territorio de la Puna con la misma lealtad y entereza que desplegó en busca de los acuerdos obtenidos.

El país puede pues confiar que dentro de pocos dias más, el problema será solucionado felizmente despues del paso que con tanta fortuna acabamos de dar, no hay inconvenientes invencibles que retarden el completo desenlace de la paz definitiva, que otorgará á ambas naciones una amistad sincera y perpetua. Está cercano el día en que argentinos y chilenos entrelazen sus banderas en las blancas cumbres que deben ser la cadena que nos una y no que nos divida.

Estos comentarios de *El Porvenir* reflejan la opinion general reinante.

—Hoy aplaudese la resolucion del presidente Errázuriz al llamar á presidir consejo sobre las cuestiones nacionales á los mismos que de él se alejaban por motivos políticos.

La opinion corriente es que ahora ambos gobiernos deben buscarse un advenimiento directo y equitativo sin llegar al arbitraje y sellar la paz con tratados de comercio y ferrocarriles, ideas que sin oposicion se abren camino hoy.

—Ya nadie piensa en el conflicto armado, pero se consideran perjudicados ambos países con las demoras que producirá los trabajos del arbitro, demoras que representan para Chile y la Argentina millones de pesos de pérdida.

—El oro bajó 9 puntos siguiendo el descenso.

—Los radicales acaban de declarar que *La Ley* no es ya órgano oficial de ese partido.

—Dícese que Barros Arana fué llamado anteayer á la Moneda y que los notables de los diversos partidos allí reunidos le pidieron que declarase en el acta de las conferencias la exclusion de las famosas palabras «Cordillera de los Andes.»

—La señora Victoria Subercaseaux dió anoche un banquete al doctor Moreno.

—Se cree que el protocolo Billinghurst-La Torre marchará ahora más rápidamente en el congreso.

[illegible]

DE AQUI Y DE ALLÁ

MOVIMIENTO ELECTORAL

MUNICIPALIDAD

Noticias militares

Arte y artistas

Crónica policial

DIA COMERCIAL

EL BASTON

XX DE SETIEMBRE

DEL MAR Y DEL RIO

Instruccion Pública

ECOS SOCIALES

EL ALTO DEL CONVOY

Datos diversos

REGISTRO CIVIL

EL COMBATE NAVAL DE SANTIAGO DE CUBA

EL TIEMPO

Domingo, 25 de Setiembre de 1898 EL SIGLO Año XXXV—Núm. 10,007

†

LEONCIO MONGE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Setiembre de 1898

María Juana M. de Monge, esposa; Leoncio, Juana, Anselmo (ausente), Juan Cárlos y Luis Alberto, hijos; y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, quieran acompañarlos al entierro de dicho finado, que se efectuará el domingo 25 del corriente, á las 10 a. m.

Casa mortuoria: calle Uruguay núm. 218.
Cementerio Central
Unica invitacion.

2pub.

COMERCIO

DIVERSIONES PUBLICAS

SECCION JUDICIAL

MANIFIESTOS DE BUQUES

AVISOS

Asociacion de Dependientes

Se avisa á los señores socios que el júeves 29 del corriente, á las 9 p. m., tendrá lugar la asamblea general ordinaria, en el local de la Asociacion, Plaza Independencia 59 (Norte), con el objeto de dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 24 del Reglamento General y tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA

Nombramiento de Comision Directiva.

Nota—Artículo 52 del Reglamento General: «Para poder votar, es requisito indispensable presentar el recibo del mes de Agosto y no otra clase de documento.»

Montevideo, Setiembre 21 de 1898.

1891-st.30 *El secretario.*

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Dirigirse á la Administracion. 1502

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

AL TUPI-NAMBA

DE

FRANCISCO SAN ROMAN

Casa especial en elaboracion de café de las mejores calidades.

SERVICIO DE SALON

Chocolates superiores, licores, vinos finos, cigarros habanos.

SERVICIO INMEJORABLE

CALLE JUNCAL NÚM. 211

PLAZA INDEPENDENCIA

1500-prm.

COMISION CALIFICADORA

DE LA 12 SECCION

En el dia de la fecha, han sido tachados los inscriptos siguientes:

Núm. 90—Daniel Martin Carnelli, por [illegible] del artículo 12 del art. 32 [illegible] de R. C. Permanente.

[illegible]

PARA BARRAQUEROS Y ALMACENEROS

GRAN FABRICA DE BALANZAS

PESAS Y MEDIDAS METRICAS

Y

TALLER DE HERRERIA

LUIS FERRARIO

[illegible]

CALLE URUGUAY NÚMS. [illegible]

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS

19.º SEMESTRE

Servicio semestral [illegible]

Intereses 1%, sobre $ 179.500 de obligaciones en circulacion [illegible]

Fondo amortizante [illegible]

El dia treinta del corriente se procederá al sorteo de treinta y dos Títulos Hipotecarios emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 18[illegible] que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en el escritorio calle Cámaras [illegible] en presencia del escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 19.º semestre y el importe de los títulos sorteados se pagarán en [illegible] desde el 1.º de Octubre próximo, de 3 á 4 p. m.

Montevideo, Setiembre 21 de 1898.

A. Barreiro y Ramos—M. Lema.

1918-st.30.

SE ALQUILA

La espléndida y confortable casa de bajos para familia, ocupada por el señor Eugenio Danrée, por ausentarse del país, calle Sierra 123 a.

Tiene: Sala, ante-sala, escritorio, 6 dormitorios, comedor, ante-comedor, cuartos toiletet, costurero, baño, cuarto de plancha, cocina grande, despensa, 6 cuartos servicio, sótano, gas, aguas corrientes, algibe, campanillas eléctricas, tres patios, dos cubiertos con claraboyas y sus toldos, etc.

Los trenes Reducto y Oriental á la puerta

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores A. Seré y E. Bolondo comerciantes introductores domiciliados calle Cerrito núm. 321, apoderados de la Compañía General de Fósforos de Buenos Aires y Montevideo, se han presentado á esta Oficina, solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos; Una clase especial de fósforos y cuya marca consiste en la denominacion *Victoria*.—Montevideo Setiembre 21 de 1898. *Ricardo Sanchez*, directer. 1900-st.25.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la subreceptoria del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Setiembre de 1898.—*La Direccion.* 1818-ot.15

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Montevideo, Mayo 20 de 1898.—Considerando que la formacion de barrios dentro del límite de la ciudad, que se extiende al Norte hasta el Arroyo Miguelete y al Este hasta el Camino de Propios, si no consultan las necesidades presentes ó futuras de la circulacion pública y no obedecen en el trazado y direccion de sus calles á ninguna norma regular ni á ningun dictado respecto de la higiene y orientacion que debe darse á los edificios que quieran construirse, ocasionarán perjuicios de consideracion á los intereses de la comunidad, esta Direccion competentemente autorizada por la Comision Extraordinaria Administrativa, llama la atencion de los propietarios que se propongan construir edificios, que deben solicitar previamente las delineaciones que correspondan á las calles del amanzanamiento proyectado que ha merecido aprobacion del Poder Ejecutivo, de manera que queden establecidos en una forma regular, que haga innecesario demolerlos cuando se practique la apertura de dichas calles. Los que edificaren sin el permiso correspondiente en cualquiera de los parajes amanzanados, no tendrán derecho á indemnizacion por esas construcciones.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1111-pm-ed.m.

Montevideo, Mayo 16 de 1898.—Por disposicion del Ministerio de Gobierno y de la H. Comision Extraordinaria Administrativa, se hace saber al público [illegible] Río Santa Lucía [illegible] de 1898, [illegible] de 1881.

Esa tarifa es la siguiente:

Para los rodados [illegible]

Para las [illegible]

Para cada animal suelto [illegible]

Por lo tanto [illegible]—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 22 de 1898.—[illegible]

Montevideo, Setiembre 17 de 1898.—[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mercedes Saavedra de Pintos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 6, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.º de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1511-ot.2.

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por mandato del señor juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1830-ot.8

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Celestino Delgado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1898.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1911-ot.25.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Balparda y Piñeyrúa para la reunion que tendrá lugar el dia 6 del entrante Octubre á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar síndico provisorio de dicho concurso.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1933-ot.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público á los efectos que haya lugar por derecho, que en los autos seguidos por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, propiedad núm. 116, se ha ordenado la mensura, deslinde y amojonamiento de un terreno situado á inmediaciones de la Comunidad del Buen Pastor; lindando por el Sur, con la sucesion Laporte; por el Norte, con la sucesion de don Antonio J. Martins, por el Este, la Comunidad del Buen Pastor; y por el Oeste, la con calle Sierra; cuya diligencia practicará el agrimensor don Alfredo Lerena, siendo presidida por el señor juez de paz de la 15 seccion.—Montevideo, Setiembre 22 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1905-st.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Mariano Fernandez, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Casto M. Nuñez dentro del término de veinte dias, en su escritorio, calle 25 de Mayo núm. 330.—Montevideo, Setiembre 21 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1895-ot.10

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Enrique Balparda y Piñeyrúa, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y se previene que todos que tengan pertenencias del fallido deberán denunciarlas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 19 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1886-ot.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Valentin M. Perez, ha sido declarado rebelde en el juicio que le sigue don Lorenzo Salgado y Ca. por cobro de pesos, y á los efectos del art. 811 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1868-st.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Badetto que ha sido nombrado síndico provisorio don Herman Groscurth, ante quien deberán presentarse con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1850-st.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber al público que en los autos seguidos [illegible] Zabala y Lopez [illegible]—*Juan A. Saráchaga* [illegible] 1834-st.30.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 12 de [illegible] la venta en remate público del establecimiento [illegible] Uruguay [illegible] Buenos Aires [illegible] Ca. [illegible] 1850-st.12

Juzgado L. Departamental

DE CANELONES

[illegible]

Laugarou y Vallaro

[illegible]

Averias

[illegible]

1880-st.21

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 28 de Setiembre, frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras

Coches, arreos y una gran yunta

A las dos de la tarde, por cuenta y órden de sus propietarios, venderemos al mejor postor lo siguiente, propiedad de don Manuel Suarez:

Un espléndido cupé Saublon, para cuatro personas, tapizado con rica seda y asientos de cuero marroquí, todo en perfecto estado, con poco uso y muy bien cuidado.

Una librea completa de gala con su correspondiente capote, confeccionada en casa del señor Pouyanne.

Otra librea para el diario completa con poco uso.

Un juego guarniciones para yunta, marca Saublon, con aplicaciones muy finas y dobles cegaderas, en muy buen estado.

Una gran yunta de caballos colorados sangre de toro, 3/4 sangre raza Cleveland, hijos del padrillo importado Galeoto, propiedad de la cabaña Plomer, de Lozano Hnos.

Recomendamos muy especialmente esta soberbia yunta, de lo mejor que hay en esta ciudad, tanto por su mansedumbre como por su hermosa presencia; todo lo cual vende su propietario por ausentarse del pais

EN SEGUIDA

Un juego arreos para un caballo, con herraje fileteado, nuevo.

Una elegante volanta de cuatro ruedas (vuelta entera) con buenos faroles, delantal y cortinas de cuero, en perfecta condicion; base $ 170.

Un buen breack para seis personas, con almoadones forrados de cuero marroquí, en buen uso.

Una yunta caballos mestizos, tordillos, muy mansos y sanos, tiran solos ó en yunta.

Un juego arreos finos para dos caballos.

Dos caballos mestizos, de silla, para paseo, uno de ellos pelo moro y el otro picazo, con monturas, frenos, riendas, etc., todo completo.

Todo estará en el sitio del remate á la una de la tarde el dia de la venta. 1893-st.22

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 29 de Setiembre, en la Barraca del señor Juan F. Carrere, calle Cerro Largo núm. 11, entre Florida y Ciudadela.

Averias

10 CAJONES FIERRO GALVANIZADO

A las tres de la tarde en punto, con intervencion del señor representante del Lloyd, don E. Cooper, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente, con poca avería

S —301|98—10 cajones fierro galvanizado en chapas acanaladas de seis, siete, ocho y nueve pies.

Descargado del vapor inglés Saxonia, con procedencia de Liverpool.

Venderemos el artículo al contado y despachado, en varios lotes. 1892-st.22

Pietracaprina y Rozés

Del rico mobiliario, casi nuevo, perteneciente al señor don Ricardo Pittaluga—En la calle 18 de Julio núm. 817, entre Defensa y Municipio, frente á la Estacion del Cordon.

EL DOMINGO 25 del corriente, á la 1 p. m., daremos principio á la venta de todo el mueblaje y menaje de familia que consiste en ricos muebles de sala, dormitorios, cuartos de vestir, comedor, escritorio, patio, etc.

Por mas detalles en los carteles.

La casa podrá visitarse el sábado 21 de 8 á 6 de la tarde. 1875-st.18

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 30 canarios belgas legítimos. perm.

Manuel M. Macció

JUDICIAL.—¡¡AL MEJOR POSTOR!!

De una casita en la Villa del Cerro y 2 solares de terrenos próximos al Prado

EL DOMINGO 25 de Setiembre, á las horas que mas adelante se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, remataré á la mas alta oferta las propiedades siguientes:

1.º) *A la 1 1/2 p. m.*—Una casita con 4 piezas y demás comodidades, edificada en un terreno compuesto de 8 metros 50 cents. de frente al Este á la calle Vizcaya entre las de Suecia y Rusia, por 17 metros 18 cents. de fondo al Oeste.

GARANTIA DE LA OFERTA: 50 PESOS

2.º) *A las 3 1/2 p. m.*—Un solar de terreno próximo al Prado, señalado en el plano respectivo con el núm. 10, compuesto de 20 metros 60 cents. de frente al Norte, sobre camino delineado por la Municipalidad, por 85 metros 91 cents. de fondo al Sud, formando un área superficial de 1730 metros 7400 cents. cuadrados

GARANTIA DE LA OFERTA: 50 PESOS

3.º) *A las 4 p. m.*—Otro solar de terreno tambien próximo al Prado, señalado en el mismo plano con el núm. 6 y compuesto de 12 metros 83 cents. de frente al Norte sobre camino proyectado por 48 metros 39 cents. de fondo al Sud, formando un área superficial de 620 metros 84 cents. cuadrados.

GARANTIA DE LA OFERTA: 10 PESOS

Estas ventas han sido decretadas por el señor juez letrado departamental doctor don Ramon Montero y Paullier en los autos seguidos por don Martin Vidal y Adame.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19. 1797-st.10

Manuel M. Macció

JUDICIAL

Alerta pichincheros!! No hay tasacion!!—De una buena casa con frente a la gran Avenida La Paz núm. 99, entre las de Paysandú y Cerro Largo.

EL MIERCOLES 28 de Setiembre, á las 4 p. m. y de acuerdo con el edicto que va al pie, remataré al mejor postor sin tasacion ni base alguna, esta central propiedad, compuesta de 10 piezas distribuidas así: sala y escritorio al frente, 5 dormitorios, comedor que cuadra al patio y 2 piezas en altos, despensa, cocina, algibe, 2 patios, aguas corrientes y letrina con caño maestro, etc.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Catalina Literas de Garibaldi, el rematador don Manuel M. Macció, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado venderá en remate almoneda y al mejor postor la finca de propiedad de la expresada sucesion en condominio con la de don José Literas y con doña Margarita Literas, sita en la nueva ciudad calle del [illegible] hoy avenida de La Paz y edificada en terreno compuesto de 10 metros 737 mlts. de frente al Este sobre la expresada calle y 23 metros [illegible] de fondo al Oeste por donde linda con don Pablo Zorrilla, por el Norte con don José Literas y por el Sud con don Julian Vignoli y otros. La venta se efectuará el dia 28 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que los derechos y gastos de escritura serán por cuenta exclusiva del comprador.—Montevideo, Setiembre 12 de 1898.—*Julio P. Lucas*, escribano público. 1813-st.23

Manuel M. Macció

AL MEJOR POSTOR

De una bien situada y central propiedad con frente a la importante calle Sierra números 12, 14, 16 y 18, que da tambien frente a la gran calle Agraciada y a una bonita plazoleta formada por las dos Agraciada, Sierra y [illegible]

[illegible]

Unica oportunidad para hacerse propietario en el punto mas central y de porvenir de esa importante localidad. Allí nadie vende á ningun precio.

EL DOMINGO 2 de Octubre á las 4 p. m. remataré sin base ni tasacion alguna y para particion de bienes, esta importante propiedad edificada en un espléndido terreno, compuesto de 12 mts. 84 cts. de frente al Sud-Oeste por 38 mts. en la línea Sud-Este, 38 mts. 83 cts. en la del Nord-Oeste y 11 mts. 21 cts. en la del Nord-Este, con 7 piezas, un gran galpon, 2 cocinas, algibe, pozo manantial, letrina y demás comodidades; arrimos, adoquinado pagos.

Llamo la atencion de las personas de gusto hacia este remate, recomendando especialmente visiten la propiedad, pues es imposible poder ofrecer en venta nada mas importante ni mejor ubicado.

TITULOS BUENOS

Los que se encuentran á la disposicion de los interesados en la escribanía de don E. J. Paz, calle Sarandí núm. 163 A.

Garantía de la oferta: quinientos pesos.

Por mas datos, ver al rematador, calle Ituzaingó núm. 105. 1907-st.23

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL DOMINGO 25 del corriente, á las 12 1/2 en punto, del mobiliario que adorna la casa calle Egido núm. 134, perteneciente á una familia inglesa que se ausenta del pais

Juego de sala tapizado, id de dormitorio para matrimonio, uno para una persona, id para comedor, alfombras, lámparas, cuadros, porcelanas, cristales, platinas, etc.

La casa puede ser visitada el sábado de 8 á 6 p. m. 1858-st.21

Alejandro Montautti

Para pago de hipoteca—Venta forzosa

De una gran casa quinta recientemente construida con materiales de primer órden, tranvía á la puerta y toda clase de comodidades, con un área de 10.750 v.—Hipotecada en $ 3 420 que no vence hasta Octubre del corriente año.

EL DOMINGO 25 del corriente, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé á la mas alta postura la gran casa quinta sita en la calle 18 de Julio núm. 583 (Maroñas), dividida en dos cuerpos, con 7 piezas habitables, cocina con fogon, económica y de material, despensa, algibe de 100 pp., instalacion de aguas corrientes, pozo de manantial, cochera, caballeriza, casa para quintero, gallinero, conejera, instalacion para patos con laguna artificial, gallinero para pavos, galpon para cereales, monte de árboles frutales con variedad de frutas, jardin con arbustos y plantas finas, glorieta de madera labrada y con un área de frente de 101 ms. de pared y verja de hierro.

Tranvía á la puerta.

18 de Julio núm. 583 (Maroñas)—A escriturar en la escribanía que solicite el comprador. 1875-st.20

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles, en la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á la una en punto, de lujosos muebles pertenecientes al señor don Enrique Vindil; mobiliario de Salon (un piano Ronich), sala, antesala, escritorio, dormitorio, Budiw dormitorio chico ropería, comedor, ante-comedor, etc.

El lunes detalles.

El martes en exhibicion. 1897-st.23

Alejandro Montautti

JUDICIAL

De tienda, por cuenta de acreedores.

EL VIERNES 30 del corriente y MIERCOLES 5 de Octubre, á la una en punto, en la calle Zabala núm. 155, de todo el completo surtido de la tienda conocida con el nombre La Ninfa, por cuenta de acreedores.

Gran surtido de géneros de estacion, ropas blancas para señoras y hombres, casimires, creas de varias marcas, alemaniscos, servilletas, calcetines, camisas, tohallas, géneros de vestidos, perfumería, terciopelos, peluch, géneros de hilo, pañuelos, francias, etc. 1898-st.23

Alejandro Montautti

De carruajes y arreos, en la calle Zabala 155.

EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 p. m.

El martes detalles. 1890-st.23

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de 1100 sacos azúcar centrífuga segun el siguiente:

EDICTO

Remate almoneda—Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á la 1 p. m., en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10, se vá á proceder por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta al mejor postor de 1100 sacos azúcar centrífuga, que se manda vender en el juicio seguido por los señores Antonio Vivo y Ca. contra la Sociedad Refinería y Destilería del Uruguay; se previene que el mejor postor oblará el 10 por ciento á los efectos de la ley.—Montevideo, Setiembre 14 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1837-st.15

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles y gran cantidad de artículos.

EL MARTES 27 del corriente, á la 1 en punto, en el depósito calle 25 de Agosto núm. 98, entre Solís y Zabala, procederé á la venta de artículos de bazar, comestibles, etc.

Cuyo detalle dará oportunamente. 1881-st.20

Cipriano C. Silva

Remate de 9 cajones galletitas surtidas y 5 bolsas orejones de Chile.

EL MIERCOLES 28 del corriente á la 1 en punto frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado con intervencion de la Direccion General de Aduana lo siguiente:

9 cajones c|u. 141 latas galletitas surtidas marca Peck y Frean clase superior.

5 bolsas orejones de Chile. 1913-st.24.

Eduardo Zorrilla

CIUDADELA NUMERO 107

JUDICIAL

En la Aduana, depósito A—Al mejor postor, dinero de contado.

Por mandato del señor juez L. N. de Hacienda y con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, venderé en remate público y al mejor postor, dinero de contado el

MIERCOLES 28 DE SETIEMBRE

á la una y media de la tarde, los siguientes artículos por comiso en los autos seguidos contra José Zaballa y Ca., por contrabando.

18 fardos tabaco hebra y de hoja.

21 barricas id id id.

1 cajoncito id id id.

El comprador ó compradores concluido el remate recibirán los artículos y abonarán el importe al rematador. 1813-st.13

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, [illegible] en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Pascual Quartino

De todos los muebles y demás objetos de propiedad del señor Julio Sierra, en su casa habitacion calle Reconquista núm. 158.

EL JUEVES 29 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á la venta en remate, [illegible] al mejor postor y dinero de contado, de todos los muebles y demás objetos que adornan dicha casa, á saber:

[illegible]

La casa estará en exposicion la víspera del remate. 1.[illegible]-st.23.

Luis S. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor. Para pago de hipoteca. De la VALIOSA CASA DE ALTOS, situada en la calle Sarandí núms. 51, 54 y 58 y Maciel núms. 117 y 119. En el centro de la Ciudad Vieja. Propiedad moderna, construida á todo costo y dividida en tres cuerpos de edificio; espléndida en sus detalles, esquina para negocio y una linda casa baja independiente. Produce una magnífica renta y como colocacion de dinero no hay nada mejor.

EL VIERNES 30 DEL CORRIENTE

A las cuatro de la tarde procederé, en el paraje de su ubicacion, de mandato del señor juez letrado de lo Civil doctor Martinez, asistido de los señores actuario y alguacil del Juzgado, al remate al mejor postor de esta espléndida propiedad en planta que consta de 12 m. 52 cts. de frente por 13 mt. [illegible] de fondo. [illegible]

1870-st.[illegible]

Julio R. Alvarez

[illegible] de 7452 mts. con 75 cts. de terreno con [illegible] el edificado á $ 0.50 m. el metro; [illegible] por medio con la Estacion del [illegible] Reducto.

EL SABADO 1.º de Octubre, á las 1 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé la propiedad indicada, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 1.º del entrante Octubre, á las 1 p. m. y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene: compuesto de un área de 7452 mts. con 75 cts. ubicado dentro de los límites siguientes: por el Norte con la fraccion núm. 3 de don Pedro Zás, por el Sud con la fraccion núm. 5 adjudicada á doña Cándida Zás de Echeverría, por el Este con terreno de la Sociedad Inmobiliaria y don Felipe Quirque y por el Oeste con el camino del Reducto, que retasado á razon de 0.50 el metro cuadrado importa un total de 3726 pesos 37 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la retasa enunciada y que el mejor postor, en el acto del remate consignará el diez por ciento en garantía, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Ambrosio Zás.—Montevideo, Setiembre 15 de 1898. —*Juan José Peyrallo*, actuario. 1857-st 17

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

DONDE NADIE VENDE

De la propiedad esquina Avenida General Rondeau núms. 52 al 56 y Mercedes núms. 243 al 247—Tasada en 4138 pesos 37; sus 2|3: 2792 pesos 25

EL MARTES 4 de Octubre, á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo á el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Octubre, á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de un terreno con el edificio en él construido, compuesto de 10 mts. 57 cents. de frente al Norte sobre la calle Mercedes donde sus puertas están señaladas por los núms. 243 al 247, por 21 metros 65 cents. al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Avenida General Rondeau números 52 al 56, formando un área total de 232 metros, 73 decímetros y 75 cents., tasado en 1188 $ 37 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion, que se manda vender en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Excuso toda recomendacion por tratarse de una propiedad que por su posicion se recomienda por sí sola. Por informes, Juncal 111.

Por títulos é informes, Juncal 111. 1853-st.18

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De dos propiedades en la ciudad vieja—Propiedades para renta—Situadas una en la calle Piedras 19 á 23, frente al Mercado del Puerto, y la otra en la calle Santa Teresa número 127 á 129 esquina Zabala.

El miércoles 5 de Octubre, á las 3 y 4 de la tarde respectivamente y en el lugar de sus ubicaciones, remataré conforme á el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Octubre, á las 3 y las 4 p. m. respectivamente, se vá á proceder á la venta en remate público, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: 1.º Una finca sita en la calle Piedras núms. 19 á 23, edificada en un terreno de diez mts. 99 cents. sobre la expresada calle por 20 mts. de fondo, siendo su área superficial de 218 metros, tasada en 3119 $ 22 cents. —2.º Una finca sita en la calle Santa Teresa núms. 127 y 129, edificada en un terreno de 15 mts. 15 cents. de frente al Norte sobre la citada calle, por 15 mts. 44 cents. al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Zabala núms. 233 á 137, formando un área superficial de 247 mts., 81 decímetros y 29 cents., tasada en 1489 $ 61 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones; que la venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear, y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898. —*Juan C. Zolla*, escribano público.

Por títulos é informes, Juncal 111. 1851-st.18

José Maria Canto

JUDICIAL

Por division deaherencia—De una casa central, calle Ejido y Orillas del Plata, de un terreno en la manzana letra A de la Avenida Goes y de otro terreno en el Barrio Garibaldi.

Tasaciones bajísimas—La casa calle Ejido, ocupada por un almacen de comestibles, produce 32 pesos de alquiler mensual. El remate de los tres indicados lotes, se efectuará en dicha casa calle Ejido y Orillas del Plata.

El LUNES 3 del entrante mes de Octubre á las 3 de la tarde, con arreglo á lo que se dispone el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Octubre á las 3 de la tarde y por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de los inmuebles que se expresarán en el órden siguiente:—1.º un terreno con el edificio en él construido, situado en la nueva ciudad con frente á las calles Ejido y Orillas del Plata por donde tiene respectivamente señaladas sus puertas con los números 12 y 14 y 206, compuesto de 176 metros cuadrados 75 decímetros 20 centímetros y 14 milímetros, lindando por su frente al Sur calle por medio con don Tomás Perez, por el Norte con don Tomás Sartori, por el Oeste con calle pública y por el Este con don Antonio Gonzalez, tasado en la suma de 4.409 pesos 60 centésimos 2.º Un solar de terreno, en condominio con don Luis Pollovero, señalado con el número 1 de la manzana letra A de la Avenida Goes, compuesto de 8 metros 517 milímetros de frente al Norte á la calle 13 de Marzo, igual extension de fondo al Sur lindando con el solar número 30; 25 metros 319 milímetros de frente á la calle Guaviyú é igual área al Oeste lindando con el solar número 2, encerrando un área superficial de 216 metros 22 decímetros 12 centímetros y 70 milímetros, tasado en la suma de 129 pesos 73 centésimos. 3.º Otro solar, en condominio con el mismo señor Pollovero, de la fraccion letra A de la nueva seccion del Barrio Garibaldi jurisdiccion del Buceo, compuesto de 10 metros 30 centímetros de frente al Sur-Oeste á la calle Mentana; 56 metros 82 centímetros al Nor-Este lindando con el solar número 18; por el Sur-Este mide 57 metros 71 centímetros, linda con el número 16 y en sus fondos al Nor-Este 10 metros 35 centímetros que linda con don Juan Solari, tasado en la suma de 159 pesos 29 centésimos. Se previene: 1.º Que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones: 2.º Que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; y 3.º Que los gastos de escrituracion y demás accesorios de la venta son de cargo del comprador. La venta se efectuará en la casa calle Ejido y Orillas del Plata y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña María Tisone Revello de Maffei—Montevideo, Setiembre 14 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por otros informes, ocurrir á la escribanía del Juzgado calle Rincon número 105, ó bien á casa del rematador calle Tacuarembó número 14c entre Miguelete y La Paz. 1861-st.18.

Alberto Salvagno

JUDICIAL

Al mejor postor.—De todas las existencias del gran Hotel Oriental.—Salones, comedores, dormitorios, pianos, billares, bodega, conservas, lencería, cuartos de baños de mármol, porcelanas, cristalerías, quincallería, grandes cocinas económicas, baterías de las mismas de cobre, aparatos de gas, instalaciones eléctricas, servicio de banquetes, etc., etc.

EL LUNES 10 del próximo mes de Octubre, á la una en punto de la tarde, continuando á las ocho de la noche y dias siguientes venderé al mejor postor por mandato judicial, todas las existencias del Hotel Oriental situado en la calle Solís núm. 22, esquina Piedras y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Judicial*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez del entrante Octubre y dias siguientes á la una de la tarde, se vá á proceder á la venta por el martillero don Alberto Salvagno, de todo el mobiliario, cristalería, loza, platina y demás enseres del establecimiento denominado Hotel Oriental, situado en la calle Piedras esquina á la de Solís, todo lo cual corresponde al concurso formado al propietario de ese establecimiento don Ignacio Rodriguez. La venta se efectuará al mejor postor, el cual oblará el diez por ciento. Los antecedentes están de manifiesto en el Juzgado.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*José Gerardo Cansa*, escribano público

Muy importante—La Auxiliar anticipa dinero sin cobrar interés, sobre mueblages, carruajes, etc., para ser vendidos en remate al mejor postor, lo mismo que acepta toda clase de remates particulares y judiciales, contando para el efecto con un personal competente, Plaza Independencia números 25 y 25 A. 1919-st.24.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Atencion capitalistas!—En la Bolsa de Comercio. El lúnes 17 de Octubre, á las 2 de la tarde, al mejor postor, para pago de hipoteca, del valioso é importante establecimiento de saladero denominado «Santa Isabel», con todos sus edificios, poblaciones, maquinarias, útiles, enseres y campo inclusive, sito en el departamento de Rio Negro, lindando con los arroyos Bellaco y Negro y campos del señor Crocker.

Nada más importante puede ofrecerse á los hombres de dinero que este remate, para colocar bien su capital, pues, es bien conocida en toda la República la importancia que tiene el establecimiento «Santa Isabel» el que remataré al mejor postor de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del mes de Octubre próximo á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio por el rematador don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor del saladero denominado Santa Isabel con todos su edificios, poblaciones, maquinarias, útiles y enseres, situado en el departamento de Rio Negro, incluso el terreno en que está planteado, compuesto de 1149 hectáreas, 48 áreas, 48 centiáreas, y 56 dcts. cuadrados que lindan por el Norte con el arroyo Negro, por el Sud y Oeste con el arroyo Bellaco, por el Sud Este una línea recta desde el arroyo Negro al citado Bellaco, que lo separa de más campo del señor don Cárlos H. Crocker.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil y que se manda vender en los autos seguidos por el Banco Británico de la América del Sud contra don Cárlos H. Crocker, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 13 de 1898.—*Juan C. Zolla*, Escribano Público.

Nota—Por más datos en nuestro escritorio Misiones núm. 71. 1813s-16

J. Rios Lara

JUDICIAL

De 6 lindas fracciones de terreno en la quinta de Joanicó,

EL 19 DE OCTUBRE á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67.

Remate judicial—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon; se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Octubre á las 3 p. m. se vá á proceder á la venta en remate público al mejor postor en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil, de seis solares de terreno sitos en el paraje conocido por quinta Joanicó, de este departamento, con frente los primeros cuatro á la calle Libertad, al Este por donde mide cada uno 21 mts. 41 cts. al Norte lindan con el núm. 106, al Sud con el núm. 111 y al Oeste con el Arroyo Miguelete. Están señalados en el plano respectivo con los núms. 107, 108, 109 y 110 y encierran una superficie de 11.102 mts. 59 D. C. Otro de los solares señalado con el núm. 51, da frente al Sud sobre la calle de la Igualdad, al Este linda con el núm. 53, al Oeste con el núm. 55 y al Norte con el núm. 18, teniendo una extension de 424 mts. 22 D. C. Y otro solar señalado con el núm. 10 con frente al Norte del Boulevard de la Fraternidad, compuesto de 424 mts. 22 D. C., lindando al Sud con el núm. 62, al Este con el número 11 y al Oeste con el núm. 9.

Los relacionados solares se mandan vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía. Se previene que los gastos de escrituracion son de cuenta exclusiva de los compradores.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898 —*Benjamin Pereira*, actuario.

Mas datos, Rincon 10. 1856-st.17.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

ARRIBA DEL RIO DE LA PLATA Y [illegible]

Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:

El vapor paquete nacional MONTEVIDEO, saldrá todos los lúnes.

El vapor paquete nacional TRITON, saldrá todos los miércoles.

El vapor paquete nacional LABRADOR, saldrá todos los viernes.

El vapor paquete nacional PARIS, saldrá todos los sábados.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «[illegible]»; viernes «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 178. En Buenos Aires, calle Cuyo 400. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el de Setiembre á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 11 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el... de Setiembre, á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129

17-prm. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Comandante LIDIN

Saldrá el **24 de Setiembre** á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDILLÉRE

Comandante BAULE

Saldrá el 8 de Octubre á las 2 de la tarde, para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	£ 18 8
2.ª id.	» 13 8
3.ª id.	» 8 0

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocurrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÁ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Octubre de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE: GAVINO

Saldrá el 16 de Octubre de 1898.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Noviembre de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente:

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 297

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 20 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ALPES

COMANDANTE: BONNOT

Saldrá el **16 de Setiembre** para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **19 de Setiembre** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon 7 a y b.